



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos México. 62209
Piso 2, Torre de Rectoría. Tel. 329 70 33



ACUSE-

Oficio No. SPD/078/2015
Asunto: Informes de Resultados
Cuernavaca, Mor., 29 de junio de 2015

C.P. JOSÉ FRANCISCO VARELA DEL RIVERO
DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES DE LA DGE SU
PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGE SU), me permito hacer entrega de los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2014 y primer trimestre de 2015, de los siguientes fondos:

Cuarto trimestre 2014

- Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2012 y 2013.

Primer trimestre 2015

- Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2012, 2013, y 2014.



sin anexos

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

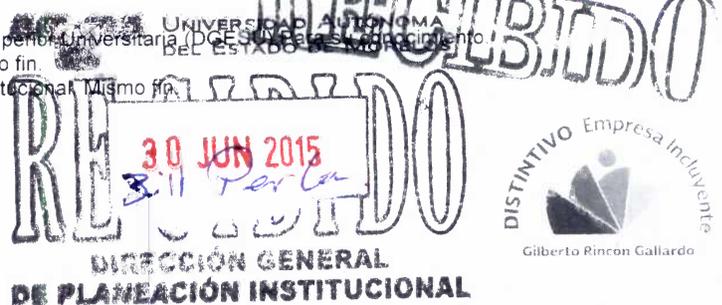


ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGE SU) y de Planeación Institucional.
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
Dra. María Elena Ávila Guerrero. Directora de Planeación Institucional. Mismo fin.
Archivo.





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2014
CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS

FECHA 15/01/2015
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Estado de Morelos	
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2013	EJERCICIO 2014

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Mejora de la conectividad en la RedUAEM

OBJETIVO GENERAL: Mantener y elevar la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la UAEM, mediante la atención a las necesidades de conectividad de las unidades académicas y centros de investigación con la administración técnica, creación de herramientas y soporte a la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones de la RedUAEM, que garantice un alto nivel de eficiencia y calidad en el uso de las tecnologías de comunicación e información existentes y emergentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2014							2015	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	Saldo ejercido al Ter. Trimestre el 15 de abril de 2014	2do. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4to. Trimestre 15 de enero del 2015		
1	Fortalecer los programas educativos de licenciatura y posgrado con reconocimiento de calidad, mejorando las condiciones de conectividad y procesamiento de datos para el funcionamiento óptimo de los servicios informáticos.	1.1 Incorporar nueva tecnología mono-modo y multi-modo en 14 unidades académicas y 5 centros de investigación, con lo cual permitirá crecer los enlaces 10 gb.	2,150,000.00	98%	2,112,160.85	0.00	0.00	0.00	37,839.15	
		1.2 Dotar de servicios de procesamiento de datos y sistemas de información de la UAEM mediante los servicios de virtualización y cloud computing.	3,300,665.00	95%	2,952,028.60	0.00	0.00	176,180.81	172,455.59	
2	Mejorar las condiciones de los PE de licenciatura y posgrado con reconocimiento de calidad, mediante el equipamiento que garantice la administración de los servicios y recursos tecnológicos.	2.1 Incorporar nuevas tecnologías y protocolos de comunicación en 20 unidades académicas y 5 centros de investigación.	10,000,000.00	99%	0.00	9,947,775.46	0.00	0.00	52,224.54	
3	Proporcionar a la matrícula de los programas de calidad, el acceso a los servicios y recursos académicos que garanticen el buen desarrollo de las actividades inherentes a su formación profesional.	3.1 Dotar de equipo de red inalámbrica a 20 unidades académicas y 5 centros de investigación, bajo una homologación por perfil y tipo de usuario.	4,000,000.00	81%	257,670.80	2,998,604.64	0.00	0.00	743,724.56	

4	Brindar a la comunidad estudiantil los elementos necesarios que le permita establecer redes de comunicación e información a nivel nacional e internacional, con la finalidad de acrecentar sus experiencias académicas desde puntos de red internos para acceder a bibliotecas virtuales, bases de datos, videoconferencias, entre otros.	4.1 Garantizar, por medio de una homologación de equipamiento, una velocidad de por lo menos 40mb en 5 puntos de la red estatal de micro ondas institucional.	1,000,000.00	100%	835,097.92	0.00	0.00	163,644.39	1,257.69
TOTAL			20,450,665.00	95.07%	6,156,958.17	12,946,380.10	0.00	339,825.20	1,007,501.53
				25.43%	30.11%	63.31%	0.00%	1.66%	5%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

En el presente fondo se plantearon objetivos, metas y acciones que coadyuvarán al fortalecimiento de los programas educativos de licenciatura y posgrado con reconocimiento de calidad, a través del mejoramiento de las condiciones de conectividad y procesamiento de datos para el funcionamiento óptimo de los servicios informáticos. Por tanto, se han realizado acciones en favor de alcanzar las metas planteadas; como ejemplo, la adquisición de 3 RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL, que es un software especializado y necesario para uno de los servidores centrales de la universidad en donde se almacenan las bases de datos (Meta 1.2). Además se realizó la adquisición de enlaces de microondas punto a punto, con diferentes especificaciones (Meta 4.1).


 C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
 TESORERA GENERAL


 Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO


 Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
 RECTOR


 C.P.C. Miguel Ángel Flores Mendoza
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO , SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2013. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2013, SUSTITUYENDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"

